

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de CONCEVI S.A.:

De conformidad con lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el R.O. 44, 13-X-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, presento a Uds. el Informe de Comisario correspondiente al año 2016.

He concluido con la revisión de los Estados Financieros: El estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los mismos que han sido elaborados mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa y sus flujos de efectivo.

El control interno es idóneo. La correspondencia, libros Societarios, documentos contables y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.

Los resultados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

ING. EN AUDITORIA MARGARITA ISABEL CASTRO FLORES

COMISARIO DE "CONCEVI S.A."

Dirección: Calle 10 y Avenida 22

Teléfono: 09 9 4243038

La compañía ha cumplido con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, mediante el pago de los impuestos a la Renta, Retenciones, I.V.A. y otros; así como también ante el IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales.

La compañía no realizó ningún movimiento en el 2016.

Es todo cuanto puedo informarles señores Accionistas.

Atentamente,



ING. EN AUDITORIA MARGARITA ISABEL CASTRO FLORES

MAT. 30959 CCM